

Editorial

Oswaldo Barsky¹

Universidad Abierta Interamericana (UAI) / Oswaldo.Barsky@UAI.edu.ar

En el ámbito universitario han comenzado a celebrarse actividades vinculadas con el centenario del proceso de la Reforma Universitaria que simbólicamente se asocian al 15 de junio de 1918 con los sucesos de rebeldía estudiantil generados en la Universidad de Córdoba. Seguramente en los próximos números aparecerán estudios de revalorización histórica de esos procesos que permitan entenderlos en su justa dimensión y no en las interpretaciones arbitrarias fijadas en décadas recientes a partir de visiones asociadas a políticas universitarias más contemporáneas.

Es que la complejidad de los procesos históricos requiere de investigaciones libres de prejuicios y basadas en la riqueza del material de época que permita una interpretación equilibrada. Ejemplo de ello es el artículo de Guadalupe A. Seia “Los intentos de institucionalización y “normalización universitaria” de la última dictadura. Ley universitaria, nuevo estatuto y concursos docentes en el caso de la Universidad de Buenos Aires (1980-1983)” donde se realiza un análisis que se detiene en la continuidad entre algunos contenidos de la ley 20654 (Ley Taiana) del gobierno peronista de 1973 y la ley 21276 de 1976 que aplicó su artículo 7 que prohibía toda actividad de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial. La aplicación de las nuevas políticas quedó rápidamente a cargo de civiles con trayectoria en el sistema de educación superior y en la propia Universidad de Buenos Aires. El artículo muestra el debate que existió sobre el proyecto de la ley 20654 sancionada en 1980 que fue muy cuestionada por distintos grupos sociales que superada la etapa inicial de terror dictatorial reaparecían criticando la iniciativa y particularmente el régimen de concursos planteado. Al mismo tiempo se muestra como la necesidad de reaseguramiento de los docentes en sus cargos a través de la institucionalidad brindada por esta ley obtuvo el apoyo de diversos sectores de la comunidad universitaria incluidos algunos científicos de renombre. La llamada “normalización” de la universidad que implicaba restringir fuertemente la participación estudiantil, verticalizar la conducción y convocar a concursos y a la organización del claustro docente fue parcialmente exitosa y a medida que se debilitaba el gobierno después de la guerra de Malvinas la resistencia y crítica a este proceso fue incrementándose. El estudio presenta con gran equilibrio estos complejos procesos.

El artículo de Oswaldo Barsky y Ángela Corengia “La educación universitaria privada en Argentina” es una detallada puesta al día de la evolución de las universidades privadas en sus principales indicadores de instituciones, número alumnos, número de ingresantes anuales y graduados de grado y posgrado y su comparación con el sistema estatal. La información para el período más reciente permite mostrar la creciente relevancia en todos los órdenes del sistema universitario de gestión privada. El planteo central del trabajo es que dadas las severas exigencias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la autorización de las instituciones, y para la acreditación de los posgrados y de las carreras de grado que ponen en riesgo la salud, los bienes y la seguridad de la población (Art.43 de la Ley de Educación Superior), el sistema universitario de gestión privada tiene en Argentina niveles de calidad promedio superiores al resto de América Latina donde tales exigencias son menores. El trabajo presenta detalladamente el complejo entramado de disposiciones estatales que regulan el sistema y destaca la importancia de los estudiantes extranjeros a nivel de grado y posgrado en la educación superior argentina. También presenta los resultados de las evaluaciones de la CONEAU sobre el sistema público y privado. Termina destacando la solidez del sistema privado después de casi sesenta años de su tardía creación, dadas las resistencias históricas vigentes desde el conflicto original entre el liberalismo y la Iglesia católica desarrollado en las últimas dos décadas del siglo XIX.

¹ Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET). Director del Centro de Altos Estudios en Educación (CAEE) de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Director de la Revista *Debate Universitario*.

Los procesos de internacionalización de la enseñanza superior tienen una larga vigencia en Argentina, cuyo dato más destacado es posiblemente la creación de la Universidad Nacional de La Plata en 1906, con una presencia relevante de científicos alemanes que consolidaron el desarrollo temprano de los procesos de internacionalización de la enseñanza superior en Argentina, cuyo dato más destacado es posiblemente la creación de la Universidad Nacional de La Plata en 1906, con una presencia relevante de científicos alemanes que consolidaron el desarrollo temprano de tradiciones como la física y la química en el país y de ingenieros civiles y agrónomos que impulsaron la creación de Facultades de Ingeniería y Agronomía en las universidades de Buenos Aires y La Plata. La expansión de actividades de alta calidad en distintas disciplinas después de 1955 reconoció la presencia de científicos y de instituciones extranjeras asociados con la recomposición de una elite local en distintas disciplinas, incluidas las de humanidades y ciencias sociales. Algunas universidades privadas tuvieron desde sus inicios en la década de 1970, estrategias de doble titulación, y activos convenios de intercambio de profesores y estudiantes que les dieron un perfil más internacional y reciben actualmente un relevante número de alumnos de grado y posgrados. La presencia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina desde la década de 1970 y sus posgrados destaca la presencia muy importante de estudiantes latinoamericanos en sus cursos. El CONICET ha tenido una política permanente de becar en el exterior a sus becarios de post doctorado generando así redes estables de intercambio científico que impactan directamente en las universidades argentinas. A comienzos de la década de 1990 se creó el primer posgrado asociativo del Mercosur en temas agrarios con participación de universidades de los cuatro países que lo integran. Se han dado pasos en América latina hacia la adopción de mecanismos que tiendan al reconocimiento internacional de títulos en determinadas áreas. Se trata de un tema considerado vital para la consolidación del Mercosur, la integración cultural y el desarrollo productivo de los países de la región. Entre las primeras experiencias, en marzo de 2003 se desarrolló un proyecto piloto de acreditación en carreras de Agronomía de la Argentina, Brasil, Perú, Bolivia, Uruguay y Chile.

En un período más reciente se han llevado adelante iniciativas más centralizadas a nivel nacional, particularmente en la Secretaría de Políticas Universitarias con programas que salen al encuentro de una mayor densidad de la temática a escala internacional. En su artículo “¿Internacionalizar? ¿Por qué? ¿Para qué? La internacionalización en las universidades argentinas” Beatriz Ramírez marca este momento a comienzos del año 2000. Después de revisar la bibliografía internacional y nacional sobre la problemática la autora analiza los grados de intensidad y las formas organizacionales de cuatro universidades estatales, dos del interior y dos del conurbano. Verifica así que salvo en la Universidad Nacional de Litoral, de antigua tradición, y en la de Tres de Febrero que tiene un grupo académico en educación superior vinculado a esta problemática, en las otras dos los procesos son incipientes. De todos modos destaca la debilidad de la relación entre internacionalización y calidad académica en la dinámica de las universidades de gestión estatal y las dificultades de incorporar la dimensión de la internacionalización en la cultura de estas instituciones. Quizás, agregamos en esta editorial, una explicación parcial, es porque el financiamiento automático vía el presupuesto nacional de estas universidades, no impulsa suficientemente la búsqueda de recursos externos tanto de proyectos de investigación como de matrícula de alumnos extranjeros (dado que sólo se cobran aranceles a nivel de los posgrados) como sí lo hacen parte de las universidades privadas.

En la comunicación de Marcelo de Vincenzi “Globalización de la educación: bases políticas, paz y sociedad. Democratización de la educación a través de nuevas tecnologías de comunicación e información y la formación en valores” se resalta la alta relevancia de las tecnologías en comunicación en los cambios producidos en el nivel educativo y en la sociedad y la necesidad de profundizar la renovación de las prácticas educativas y las estrategias asociadas a la medición de los aprendizajes. Después de repasar los avances producidos internacionalmente en la temática el autor propone un detallado plan de

acción de políticas públicas y de prácticas educativas.

En la comunicación de Mario Lattuada “Deserción y retención en las unidades académicas de Educación Superior. Una aproximación a las causas, instrumentos y estrategias que contribuyen a conocer y morigerar su impacto” realiza un exhaustivo repaso de las causas de la deserción, el rezago y la repitencia de los estudiantes universitarios, determinados por múltiples y analizados factores externos, pero también termina centrando el análisis en las estrategias posibles de las universidades, particularizando la importancia de políticas y formas organizaciones diferenciadas en el primer año.

Finalmente se reproduce el artículo publicado en el Diario La Nación el 2 de junio de 2017 por el Decano de la Escuela de Educación de la Universidad Austral Julio Durand “Las barreras ocultas en la universidad”. El artículo analiza la reciente resolución gubernamental de establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de los estudios realizados en distintas instituciones universitarias, que en el orden internacional se denominan créditos y que en el país han sido denominados RTF (reconocimiento de trayectos formativos). El autor destaca que la dificultad de aplicar este sistema en el país está asociado por el anquilosado sistema curricular que impera en la mayoría de las carreras de grado con requisitos y “correlatividades” que inmovilizan cualquier intento de flexibilidad. Subraya que los planes de estudio son estructuras de poder y su modificación sustancial requeriría profundos acuerdos políticos en el interior de las distintas instancias de las universidades y por lo tanto resalta el error de asociar los créditos a la disminución de la deserción mientras no se modernicen los planes de estudio y las prácticas docentes. Un aporte significativo para debatir la factibilidad de la resolución gubernamental en la perspectiva de mejorar la calidad de las universidades argentinas.